



Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO
2018-2022

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



CERTIFICACION.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, por medio de la presente **CERTIFICA QUE: En Acta N°65** de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día martes 18 de agosto del año Dos Mil Veinte (2020) – En las Instalaciones del Palacio Municipal, dando inicio a las 2:14 de la Tarde; dirigida por El Señor Mario Alexi Caballero Hernandez en su condición de Alcalde Municipal titular del Municipio, con la asistencia de la Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios y Los Regidores Municipales Siguientes: Regidor (1) Wilmer Noe Mejia Molina – Regidor (2) Carlos Nathan Ortiz Sosa – Regidor (3) Estanislao Diaz Garcia –Regidor (5) Leslie Ondina Ramos Guzman – Regidor (6) Pedro Velasquez Garcia –Regidor (7) Marco Antonio Diaz Cruz – Regidor (8) Santos Enrique Bonilla Bonilla, El Asesor Legal Denys Ramirez, El Comisionado Municipal Pedro Pablo Garcia, El Presidente de la Comision de Transparencia George Mejia Menjivar, Gabino Joel Cruz Maldonado Tecnico en Regulación y Control, ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, misma que se procedió a su desarrollo con los puntos de agenda aprobados por la Municipalidad, en el Punto N°09 Acuerdos Y Resoluciones LA CORPORACION MUNICIPAL, del Municipio de Santa Rita en el Departamento de Yoro, en el Uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y su reglamento, en consenso de sus Miembros Regidores Municipales presentes, La Honorable Corporación Municipal Por mayoría de votos no aprueban El Manual de Puestos y Funciones. Votando a favor: El Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y Los Regidores Municipales: Carlos Nathan Ortiz Sosa y Pedro Velasquez Garcia. Votando en contra: Los Regidores Municipales: Wilmer Noe Mejia Molina, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla; porque no está el tema en la agenda y sugieren que se someta en la próxima sesión.

ES CONFORME DEL LIBRO ORIGINAL DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES.

Extendida en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, a los once días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).-



Evelin Paola Molina
SECRETARIA MUNICIPAL



Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO

2018 - 2022

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANO

10 de Septiembre del 2020

Sres. Corporación Municipal

Estimados

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de dejar en conocimiento que debido a la respuesta negativa a la aprobación del MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES que fue presentado y explicado en sesión de corporación en el mes de Febrero y Julio del presente año, siendo este documento un requisito solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que tiene como único objetivo describir los Puestos y Funciones que en ellos se llevan a cabo, siendo este mismo un documento descriptivo el cual no altera ni modifica ninguno de los procesos administrativos que ya ejecutamos, por lo tanto Informo que será este documento que redacto el que será presentado a la Oficina de Administración Pública, quedando en el especificado que la Corporación Municipal , se niega a aprobar el antes mencionado documento.

Lic. Alma Velásquez



Jefe de Recursos Humanos



CC: Archivo
CC: Oficina de Información Pública
CC: IAIP